



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

11444

Aprobación inicial y información pública del proyecto para construir una área de aportación de residuos domésticos no peligrosos al suelo clasificado como urbano des Carritxó correspondiente a la parcela 310 del polígono 36

Expediente 2811/2023

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 21-11-2023 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar inicialmente el proyecto para construir una área de aportación de residuos domésticos no peligrosos al suelo clasificado como urbano en el Carritxó correspondiente a la parcela 310 del polígono 36 de Felanitx (referencia catastral 07022A03600310), redactado por el ingeniero industrial Juan Mateo Horrach Torrens con visado colegial 153388/0002 de 20 de septiembre de 2023.

Segundo. El presupuesto de ejecución material (PEM) de la construcción del área de aportación es de 9.766,97 euros. El presupuesto de ejecución por contrata (PEC) asciende a la cantidad de 14.159,13 euros, de conformidad con los cálculos siguientes: P.E.M.= 9.766,97€ + B.I.(6%)= 586,02€ + G.G.(13%)=1.269,71€ Total= 11.622,69€ + I.V.A.(21%)= 2.440,77€ TOTAL= 14.063,46 € El Canon de Gestión residuos asciende a la cantidad de 86,97€. + I.V.A. (10%)= 8,69€ TOTAL Gestión residuos= 95,67€ El plazo de ejecución de las obras, según el proyecto, es de dos semanas.

Tercero. Exponer el proyecto al público por un plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).”.

Recursos

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

Información pública

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto esmentado, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

Consulta y información del proyecto

El proyecto se puede consultar:

- Con cita previa, en el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.
- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, documento firmado electrónicamente (27 de noviembre de 2023)

La alcaldesa
Catalina Soler Torres

